



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 680014003020-2019-00789-00

En atención a que dentro del presente proceso la curadora ad litem informó en su contestación que la demandada **CLARA AMELIA MARTINEZ ROJAS** se encuentra vinculada de manera activa en la **NUEVA EPS S.A.**, este juzgado de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, ordena oficiar a la entidad descrita, solicitando la información correspondiente a efectos de localizar a la citada.

No obstante, en caso que no fuere posible la ubicación de la demandada, se advierte que se continuará el trámite respectivo del expediente con la Curadora designada quien ya contestó la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80c2a5c5c1a0740878aa8b9dad5392a110fda4c94b0c2d7805598760d42dd6f6

Documento generado en 14/10/2020 04:06:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 122 del 15 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.